Outlook

RE: 2193 - FORMATOS FISCA

Desde Duván Rodriguez <drodriguez@grupogcc.co>
Fecha Mar 6/01/2026 14:54
Para impuestos impuestos <impuestos@andalucia-valle.gov.co>; Hacienda andalucia valle <hacienda@andalucia-valle.gov.co>

Buen día.

Para el caso de los omisos el orden es el siguiente:

1. Se emite un Requerimiento de información (Es opcional, para levantar información, este se debe notificar al correo electrónico que se tenga en las declaraciones o en su defecto en que nos suministre la DIAN, o el que logremos rescatar de la plataforma RUES.) el plazo para este acto es de mínimo 15 días).
2. Posterior a los 15 días o si la administración tiene la certeza de que el posible omiso es efectivamente un omisos se debe emitir un emplazamiento para declarar (Este si es obligatorio) se debe notificar conforme al artículo 565 y 566-1 del ETN. El termino de este es de un mes para que el contribuyente omiso de respuesta o declare.
3. Pasado el mes sin que el contribuyente haya procedido a declarar el impuesto, se realiza la Resolución sanción por no declarar, la cual se debe notificar de conformidad con artículo 565 y 566-1 del ETN, el contribuyente o responsable cuenta con 2 meses para interponer el recurso de reconsideración, pasado los dos meses sin que se haya interpuesto recursos, el acto administrativo queda en firme y se constituye en título ejecutivo.
4. Simultáneamente se puede proferir la liquidación oficial de Aforo. la cual tiene las mismas connotaciones de la Resolución sanción, en cuanto a formas de notificación y términos.

Este es el procedimiento para el caso de los omisos.

Quedo atento.

--
Cordialmente

Duván Felipe Rodríguez Camacho
Director
Unidad de Estudios Tributarios Territoriales
GCC
Cel.: 3204476140
Bogotá - Colombia

GCC

Considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico

La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de **GCC S.A.S.**

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: impuestos impuestos <impuestos@andalucia-valle.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de diciembre de 2025 11:12
Para: Hacienda andalucia valle <hacienda@andalucia-valle.gov.co>; Duván Rodriguez <drodriguez@grupogcc.co>
Asunto: Re: 2193 - FORMATOS FISCA

buenos dias, por favor nos puede indicar el orden y el procesamiento establecido(mecanismo de notificación y los tiempos de cada etapa)

El lun, 22 dic 2025 a las 10:56, Hacienda andalucia valle (<hacienda@andalucia-valle.gov.co>) escribió:



---------- Forwarded message ---------
De: **Duván Rodriguez** <drodriguez@grupogcc.co>
Date: jue, 18 dic 2025 a las 14:43
Subject: 2193 - FORMATOS FISCA
To: HACIENDA ANDALUCIA <hacienda@andalucia-valle.gov.co>

Buen día

Remitimos formatos para los procesos de fiscalziación de ICA.

Quedamos atentos.

--
Cordialmente

Duván Felipe Rodríguez Camacho
Director
Unidad de Estudios Tributarios Territoriales
GCC
Cel.: 3204476140
Bogotá - Colombia

Considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico

La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de **GCC S.A.S.**

Reservar un momento para reunirse conmigo

--

MONICA ANDREA GONZALEZ TORRES
Inspector (Impuestos)
Tel +57 (602) 2235176
CEL - WHATSAPP 3234109401

